× Sesión 3ª ×

Presentes | Día 23 de Enero de 1890.–

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesión á las 2 p.m..–

Presidenta

Barra

García

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al Consejo Escolar del 1er Distrito, por sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha	$	4.975'60	(Expte 133)
Al 2º Distrito, por id id id	"	3.936'19	(" 134)
Al 3º id, por id id id		5.375'40	(" 135)
Al 4º id, por id id id		5.747'75	(" 136)
Al 5º id, por id id id		5.045'10	(" 137)
Al 6º id, por id id id		3.525'08	(" 138)
Al 7º id, por id id id		8.713'10	(" 139)
Al 8º id, por id id id		4.849'40	(" 140)
Al 9º id, por id id id		5.868'94	(" 141)
Al 10º id, por id id id		8.474'82	(" 142)
Al 11º id, por id id id		5.843'30	(" 143)
Al 12º id, por id id id		9.622'00	(" 144)
Al 13º id, por id id id		8.123'68	(" 145)
Al 14º id, por id id id		14.108'23	(" 146)
Al 15º id, por id id id		7.003'80	(" 147)
Al 16º id, por id id id		6.677'33	(" 148)
A los Preceptores de Río Negro, por haberes devengados		3.980'00	(" 3408)
A los de Villa Libertad, por id id		151'00	(" 67)
Al diario "Sud-América", por suscripción y avisos		221'10	(" 70)
Al Consejo Escolar de Río Negro, por gastos,		27'50	(3323)

quedando aprobado el presupuesto que obra en el mismo expediente que sube á la suma de $503'50%, importe de las reparaciones escolares

proyectadas en el edificio escolar de General Roca.–

b)– Aprobar las cuentas mensuales del Depósito, correspondientes al mes ppdo.–

c)– Transcribir á la Comisión de Educación de Jujuy el informe del Depósito. (Expte. nº. 89).–

d)– Devolver el expediente nº. 3244 á los interesados, y mandar proveer por el Depósito la lista adjunta con destino á la Escuela de Esquina (Corrientes)

e)– Conceder al Preceptor de General Roca el importe de 20 dias de sus haberes, por los perjuicios á que se refiere en el expte. nº. 3326.–

f)– Manifestar á la preceptora de la Escuela de Viedma que debe pasar á su destino, á la posible brevedad, á fin de hacer dar exámen á la Escuela, cuyas tareas se reabrirán oportunamente.–

g)– Transcribir á la Dirección de Escuelas de Rio Negro el informe de Contaduria, recaido en el expte nº. 2520, manifestándole que puede encargar de la distribución de los útiles al preceptor de la localidad, y que debe arbitrar fondos de los que asigna la ley para el sostenimiento de aquella Secretaria.–

h)– Acordar 30$ mensuales, que se imputarán al Inciso 19. Item 2º, al Preceptor de General Roca, á fin de que cinco veces á la semana, dé dos horas diarias de clase á los soldados del Regº de guarnición en aquel fuerte.–

i)– Mandar proveer por el Depósito los libros que pide la dirección de la Carcel correccional de la Capital en el expte. nº. 1210.–

j)– Archivar el expte nº. 124 y el nº. 132.–

En seguida se levantó la sesión á las 4'50 p.m.

Zorrilla

E. S. Luna
Secret.º